

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, sobre notificación del Acuerdo de Inicio de expediente de Revocación de la Autorización de Funcionamiento del Almacén de Distribución de Medicamentos que se cita.*

Anuncio de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sobre notificación a doña Jitka Bartosova Pikharto, representante de Datipharma, S.L., del Acuerdo de Inicio de expediente de Revocación de la Autorización de Funcionamiento del Almacén de Distribución de Medicamentos, con Nica 3994.

Intentada la notificación a doña Jitka Bartosova Pikharto, representante de Datipharma, S.L., que tiene como último domicilio conocido Conjunto Residencial Casaño, núm. 2, 2.º A, de Nueva Andalucía, en Marbella, sin haberse podido practicar, del escrito de 5 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, mediante el que se le notifica Acuerdo de Inicio de expediente de Revocación de la Autorización de Funcionamiento del Almacén de Medicamentos, sito en Conjunto Residencial Casaño, núm. 2, 2.º A, Nueva Andalucía, de Marbella (Málaga), con Nica 3994, del que es titular Datipharma, S.L.

Por ello, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, informándole que dispone de un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, para formular las alegaciones que estime convenientes. En caso de que no comparezca en el expediente dentro del plazo conferido, el presente Acuerdo podrá ser considerado como propuesta de resolución.

Málaga, 10 de marzo de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.